

# REQUISITOS PARA LA PROPUESTA DE INGRESO AL PROYECTO DINAMIZACIÓN DEL MERCADO DE CALENTADORES SOLARES DE AGUA EN EL PERÚ

## Empresas comercializadoras de CSA

### 1. Documentación comercial

- a) Datos de la empresa (Formulario 1)\*
- b) Carta de presentación(Formulario 2)\*
- c) Relación de clientes de CSA de tubos al vacío desde el 1ro de Enero del 2014 a la fecha acreditables y verificables (formulario 3).\*
- d) Lista de precios de los CSA de tubos al vacío (del producto en la zona de operaciones por región). (Formulario 5)\*
- e) Estar inscrito en la SUNAT antes del 01 de enero del 2014, con RUC activo y con domicilio habido
- f) Ficha de registro único de contribuyente RUC con una antigüedad no mayor a 2 meses
- g) Copia de la declaración anual del Impuesto a la Renta de la empresa correspondiente al 2014 y 2015.
- h) Copia del certificado de vigencia de poderes del representante legal emitido por Registros Públicos con una antigüedad no mayor a tres meses.
- i) Copia del DNI del representante legal.
- j) Copia del reporte de crédito INFOCORP o SENTINEL con una antigüedad no mayor a un mes.
- k) Sustentar experiencia alguna de ventas en zonas rurales (copias de facturas, boletas, etc.)(formulario 4)\*

### 2. Documentación técnica

- a) Especificaciones técnicas de los calentadores solares de agua de tubos al vacío de acuerdo al anexo 1 (especificaciones técnicas mínimas)
- b) Certificación internacional de fabricación.

## Presentación de documentación

Hasta el **07 de marzo del 2016** en modo digital a los correos electrónicos siguientes:

Juan Carlos Quiroz Huerta                      [juan.quiroz@giz.de](mailto:juan.quiroz@giz.de)

Fernando Madueño Cuadros                      [fmadueno@cajaarequipa.pe](mailto:fmadueno@cajaarequipa.pe)

O presentándolos en sobre cerrado en la oficina principal de Caja Arequipa la merced 106 con el rotulo **“PROYECTO GIZ CALENTADORES SOLARES”** incluir Remitente y ciudad de origen.

Las empresas pre calificadas podrán pasar la Evaluación técnica de equipos Por la U.N.S.A. a partir del día 10 de marzo previa comunicación con la Área implementadora del proyecto.

